



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00537624- -UNC-ME#FFYH

---

**VISTO:**

la nota presentada por el Prof. Tito G. Villanueva por la que solicita licencia con goce de sueldo el día 29 de Junio de 2023; y

**CONSIDERANDO:**

que solicita dicha licencia con motivo de participar en la reunión de trabajo “Archivos con información sensible: confidencialidad, accesibilidad y políticas de memoria. Experiencias y reflexiones en el marco del Convenio entre Abuelas de Plaza de Mayo y CONICET” a realizarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Villanueva se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente simple por concurso en la cátedra "Archivos de imagen y sonido" desde el 05-08-2019 al 04-08-2024, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-12-2021 al 30-11-2023, en un cargo de Profesor Asistente simple por concurso en la cátedra "Gestión de documentos" desde el 01-09-2019 al 31-08-2024, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-12-2021 al 30-11-2023 y en el cargo de Vicedirector de la Escuela de Archivología a nivel de Profesor Adjunto semiexclusivo interino desde el 01-12-2021 al 30-11-2023, registrando una antigüedad total, reconocida por la UNC, de siete años ocho meses a la fecha;

que el Prof. Villanueva ha adjuntado la documentación que acredita la actividad descrita en la solicitud;

que la Escuela de Archivología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR la inasistencia, con goce de sueldo, al Profesor **TITO GUSTAVO VILLANUEVA**, legajo 50738, en el cargo de Vicedirector de la Escuela de Archivología a nivel de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva interino, el día 29 de Junio de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.